

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 126 -2022-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 27 MAYO 2022

VISTO:

El Expediente N° 002025-2022, que contiene Nota Informativa N° 0088-2022-UAD-HH, suscrita por el jefe de la Unidad de Administración; Nota Informativa N° 181-2022-ETPR-UAD/HH, suscrita por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal; Nota Informativa N° 42-2022-SREMUN.PPTO-ETPR-UAD-HH, emitido por la Responsable de Remuneraciones y Presupuesto;



CONSIDERANDO:

Que, la administración pública prevé los programas de incentivos laborales, como una forma de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, debiendo ello ser considerado en todas las entidades públicas;



Que, el artículo 105° de la Ley N°11377, establece como " Día del Empleado Público ", el 29 de mayo, debiendo conmemorarse todos los años con ceremonia y actuaciones que realcen su rol trascendental que debe emprender el servidor, dentro del marco moralizador de la Función Pública y la necesidad imperativa de valorar la imagen del trabajador de la Administración Pública.



Que, es política del Hospital de Huaycán incentivar a sus trabajadores mediante el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;



Que, el inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público establece que son derechos de los servidores públicos de carrera recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos profesionales;

Que, el artículo 146° del D.S. N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que " Los Programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones" precisando en su Art. 147° como uno de tales incentivos, el reconocimiento a las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, mediante agradecimiento o felicitación escrita;

Que , en observancia a la acción descrita en el considerado precedente la Dirección del Hospital de Huaycán en Coordinación con el Equipo de Trabajo de Personal , ha previsto reconocer y distinguir a los servidores de carrera de la institución por haber cumplido los 25 y 30 años de servicio prestado al Estado y así mismo al personal por su labor efectuada en bien del Hospital de Huaycán en la Administración Pública ;



Que , en ocasión de celebrarse un aniversario más del Día del Empleado Público y en armonía con la política institucional , corresponde saludar y reconocer a los servidores en general , en especial a los servidores nombrados que han cumplido con lo descrito en el párrafo anterior , quienes se han comprometido e identificado con los objetivos institucionales .Con sentido de pertenencia y dispuesto a brindar toda su capacidad y destreza profesional , interiorizando la filosofía (visión , misión y valores; por lo que corresponde reconocer y reforzar las acciones para contribuir a su integración , valoración, reconocimiento y motivación.



Contando con la visación del jefe de la Unidad de Administración, de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán.

De conformidad con el Decreto Supremo n°005-90-pcm, el Decreto Legislativo N°276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 18° de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado mediante R.M. N°190-2004/MINSA;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER, FELICITAR Y EXPRESAR público reconocimiento y agradecimiento a los trabajadores que han cumplido 25 y 30 años de servicios prestados al Estado; por conmemorarse el Día del Empleado Público -2021, por su labor efectuada en bien de nuestro Hospital de Huaycán al personal que se indica:

PERSONAL QUE HA CUMPLIDO 25 AÑOS DE SERVICIO PRESTADO AL ESTADO	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
01	VARGAS RUIZ DE MORAN RUTH EMERITA
02	MIOVICH ZUÑIGA NORMA NORA

PERSONAL QUE HA CUMPLIDO 30 AÑOS DE SERVICIO PRESTADO AL ESTADO	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	DONAYRE MEDINA GLADYS GLORIA
02	RUIZ DE LA CRUZ MELO CARLOS YSIDORO
03	MARTINEZ APAZA TEOFILO SEGUNDO
04	ALVAREZ MEZA PETER ERNESTO
05	POZO CRUZ ANDRES MOISES

ARTICULO 2°.- DISPONER el registro e inclusión de la presente Resolución Directoral en los legajos personales de los servidores felicitados .



ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
Dr. MAYCOL BALDEON CRUZADO
CMP N° 7389
DIRECTOR

- MLBC/maac.-
 Dirección.
 E.T. Legal
 Unidad de Administración
 E.T. Personal
 Interesados
 E.T. Comunicaciones
 Archivo